

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10619** *HABLAYA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SULTAN TELECOM, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia que el socio único de las sociedades Hablaya, S.A.U., y Sultan Telecom, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta General Universal de accionistas y de socios, respectivamente, de Hablaya, S.A.U., y de Sultan Telecom, S.L.U., decidió aprobar el 21 de noviembre de 2016, la fusión por absorción de Hablaya, S.A.U. (sociedad absorbente) con Sultan Telecom, S.L.U. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio a Hablaya, S.A.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión común suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 13 de septiembre de 2016.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión, en cada una de las sociedades que participan en la misma, en Junta universal y por el socio único común de estas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión, el informe sobre modificaciones del activo y pasivo de Sultan Telecom, S.L.U., y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2016.- Don Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración de Hablaya, S.A.U., y de Sultan Telecom, S.L.U.

**ID: A160086262-1**